



Artículo 8 Fracción IV inciso i)
2021-2024
REGLAMENTO INTERNO UBR
DIF COCULA



- 1) Se atenderá conforme al horario de cita.
- 2) Los acompañantes deberán esperar afuera de la sala terapéutica, excepto si el paciente necesita ayuda del mismo.
- 3) Contar con indicaciones médicas.
- 4) Respetar el horario de cita.
- 5) Traer lo necesario para recibir un mejor tratamiento.
- 6) PUNTUALIDAD, llegar a la hora citada.
- 7) Al llegar tarde no podrá ser atendido.
- 8) Si el paciente acumula 3 faltas injustificadas, se dará de baja automáticamente por 3 meses.
- 9) Aseo personal, traer limpia el área a tratar, ejemplo; cuello, pies, manos, espalda, etc.
- 10) Traer limpias las toallas que se usaran en terapia.
- 11) En caso de cancelar llamar un día antes.
- 12) Entrevista en trabajo social.

A T E N T A M E N T E

Erika Sanabria F.

C. Erika Yolanda Sanabria Fletes, encargada de UBR.

